

ré, y entonces fue quando el que habla le contestó: *cuenta conmigo* y con quarenta hombres; pero esto fue en un tono Chacotero, creiendo que lo decía del proprio modo. Que á Palacios, asi por ser de la familia que és, como por su genio, no lo ha llevado bien. Que á mas de lo que tiene dicho de Palacios acerca de restaurar el coche, le oyó decir que tenia á Carmona, á Gil el Cavezon y (á) otros varios Galle-ros que se hiciesen Cavezas de que buscaran Gente. Que á mas de esto, se lo malició porque una véz que le tocó la Guardia, vió que lo visitaban mucho varios Tlanizates. Que á Tinoco le oyó decir lo mismo que á Palacios el Domingo por la mañana, que Carmona se iba a leban- tar, y entonces el Declarante volvió á Tinoco y le dixo que era gana que pensase en eso, porque en la gente no habia union, y lle- gándose otros (h)acia donde estaban ambos, se acabó la conversación, y se fue con D. Sebastian de la Torre, que fue uno de los que se acer- caron. Que dicha conversacion se origino de haverle preguntado á Tinoco si no hacia su representacion, porque lo habian excluido del Cuerpo. Que el Lunes en la noche, á las siete y media, se encontraron en la esquina de Gris, que estaba platicando Tinoco con otro, y á esta sazón le llamo dicho Tinoco aparte para decirle lo siguiente: *Que ma- la está la cosa ó negocio, Carmona está preso y yo me voy ahora mismo,* desde luego porque temeria lo cojieran, á cuyas esprecciones le con- testó el que habla que poco le importaba que se fuera, pues nada le iba en la polla, y acavado esto, se despidieron. Que el sugeto con quien antes de esto estaba platicando Tinoco, le parece al declarante que era el Alferes de los Artesanos D. Mariano Suarez, según su cuerpo y sombrero. Que Palacios tambien le dixo en la ocasion que tenia visto al Cavezón, lo siguiente: *Que el Padre Ordoño era el del Plan y el de las disposiciones.* En cuyo estado mandó su mrd. suspender esta diligencia para continuarla siempre que convenga, y el declarante dixo que lo que tiene expuesto es la verdad de todo, á cargo del ju- ramento que ha interpuesto, en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su esposicion, que firmó con su mrd. ; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica). *José Ygn.º Pombo* (rúbrica).

Tomas Jose Romero (rúbrica).

1.ª Declarac.ª del P.º Ordoño.

Este propio dia, dho. Sor. Teniente Letrado, unido con el Sor. D.ª D. Antonio Ybañez de Corvera, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos tercero, Dignidad Tesorero de esta Santa Yglesia Catedral, Juez Provisor y Vicario general de este Obispado, pasaron, acompañados de mi el Escrivano, al Convento de Religio- sas Carmelitas descalzos de esta Ciudad, donde se halla preso el Dia- cono D. Ygnacio Ordoño, á efecto de recibirle su Declaracion prepa- ratoria, y haciendolo comparecer á presencia de sus Srias., teniendo- lo presente, por ante mi le recibieron juramento, que hizo segun la calidad de su estado, en forma y conforme á dro., baxo el qual ofre- ció decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado; y siendolo por su nombre, estado, calidad, vecindad, y edad? Dixo: llamarse D. Ygnacio Maria Ordoño, Español, natural y vecino de esta Ciudad, Clerigo Diacono de este Obispado y de veinte y siete años de edad: y responde.

Preguntado ¿si save por que está preso, ó si presume la Causa? Dixo: Que no save el motivo de su arresto: y responde.

Preguntado ¿Que save de cierta Sublevacion que pensó hacerse en esta Ciudad? Dixo: Que el sabado por la tarde, como á las quatro de ella, tuvo una conversacion con el Padre Sacristan mayor D. Jo- sé Maria Alvarez, en su pieza, presente el Padre D. Domingo Gar- fias, acerca de que viendose adolorido de que los Ministros de Jesu- Christo, que debian estar ocupados en predicar el Evangelio, estén entretenidos en la insurreccion, y por eso le suplicó le dixese, si po- dia, una Misa al otro dia á Nra. Sra. de la Concepcion, con el objeto de que Dios por tan poderosa protección se sirviese abrirle(s) los ojos á estos incautos y principalmente para que á ellos los libertara de caer en tan fea nota: y responde.

Preguntado ¿Que diga de la sublevacion que en esta Ciudad pensó hacerse? Dixo: Que en fuerza del Juramento, aunque hasta ahora no há hablado, es por no perder á varios, lo cierto es: Que Palacios, el jueves en la tarde [treinta de Mayo anterior], le dixo que ¿si havia una sublevacion, se contaria con él? a que le respondió: por ningun

motivo: ¿que quales tenia para decirle tal cosa? y entonces le contestó: ¿pues que lo has creido? no te lo dije mas que por provar tu animo y ver de que disposicion eres: Que despues por fondear el suyo, le dixo el exponente: ¿Que te atreverias á semejante cosa? le respondió Palacios: de ninguna manera, pero si Yo en tal cosa pensara, era facil, tocando el Quartel y diciendo que eran del Cuerpo, pues les havian de abrir, y entonces podrian cojerse ó apoderarse de aquellas Armas, y con estas mismas tomarse la Carcel y demas puntos necesarios, á que le contestó el declarante que del dicho al hecho, va mucho trecho: en esto quedó la cosa, añadiendole que si tal pasara, tenia un Barrio que lo estimaba muchisimo, y donde el diera vn grito, lo favorecerian en la materia, lo mismo que el Padre Sacristan mayor, á quien hablandole de esto proprio, lo habia encontrado en buena disposicion. Que con este motivo el Sabado [primero del corriente], por la mañana, le preguntó al Padre Sacristán mayor ¿si era cierto que su animo era adherir(se) á la insurreccion? como Palacios se lo habia manifestado; y diciendole que de ninguna manera era adherido, entonces le dixo el que habla: pues Palacios me há comunicado que si se originase alguna sublevacion, que su animo se lo habia dispuesto, segun la conversacion que habia tenido; y el Padre Sacristán le encargó que si estaba con dho. Palacios, le dixese que de ninguna manera lo mentara ni dixera lo que no habia pasado; y asi el que declara, tanto por el Padre Sacristán, como por el, fué á casa de Palacios á las doce y media ó una de dho. Sabado, y encontrandolo, le dixo que habia estado con el Padre Sacristan, y le encargó que si sobre la materia volvia á hablar, de ninguna manera lo mentara, y de su parte le encargó lo mismo, dandole por contestacion que no tenia motivo para tal cosa, que el haver hablado habia sido por un genero de trisca, no porque tuviese animo de tal cosa, ni fuese capáz de desempeñar la empresa, mucho mas no teniendo motivo chico ni grande. Que con esto se fue á su casa muy sereno hasta las quatro de la tarde que lo mandó llamar el Padre Sacristan mayor, y preguntandole que si habia estado con Palacios? le contestó lo arriba espuesto: con este motivo se ofreció hablar lo que dixo en el primer parrafo de esta su Declaracion, á que se remite. Que D. Domingo Garfias se fue cerca de las Oraciones, y siguiendo el que habla con el empeño

que tenia y que le havia expuesto delante de dicho Garfias, de que solicitase á Palacios, no obstante de haver estado el Declarante con él, como ha dicho, y le persuadiese de nuevo, si acaso en su interior tenia tales intenciones, que desistiese de ellas, poniendole a la vista el ningun fundamento que tenia, los daños que iba á originar en un lugar pacifico y quieto, y las Victimas inocentes que iba á sacrificar, fueron de facto ambos hasta la esquina de Palacios, donde el exponente le dixo al Sacristán mayor que lo aguardara, para que encontrandolo hablando con Palacios de la materia, esforczase todo lo posible hasta llegar á saver el fondo de su corazon y con esto hacer lo que en el caso convenia. Que volvio al cavo de rato y preguntandole á la muger de Palacios por su Marido, le respondió que creia haverse ido al Quartél, y con esto se retiro á su Casa y no volvió á saver nada hasta el otro dia, que estando en la Barberia de Marcelino, el Chato Sanches le pregunto ¿si tenia noticia de lo que hablaban Palacios y Tinoco? y ¿que si creia que unos hombres tan ineptos fuesen capaces de hacer tal cosa? respondiendole el que habla que no lo creia, a pesar de que savia lo que hablaban Tinoco y Palacios, y aun le dio un recado para dicho Tinoco concebido en estos terminos: que si acaso lo havian mentado, hablando con otros, que de ninguna manera trahesen (sic) en voca, en caso que tal pensara, porque de ninguna manera convenia en semejante cosa, ni con proyectos tan detestables y descavellados. Que de aqui se fue á Casa del Padre Sacristan, y no encontrandolo, lo espero en su pieza, hasta que subiendo, le dixo: he celebrado, según me suplicaste ayer, pidiendo en general que Dios, por intersesion de su Santisima Madre de la Concepcion, aquietase y extinguiese la insurreccion y mitigase el azote de su divina Justicia, y en especial he pedido por ti y por mi, para que en ningun tiempo se nos miente, ni llegemos á caer en semejante absurdo, con lo que he llenado tu peticion, teniendo por cierto que apenas he pedido cosa en el sacrificio de la Misa, que Dios no me haya concedido, aunque indigno Pecador, porque Yo no pido por mi, sino por lo que ofresco, que es de infinito valor; y á esto le dixo que como el declarante no podia decir Misa, solamente le havia resado nueve Salves á Nra. Sra. para que en general se apagase toda Sublevacion, y en especial que nosotros no fuesemos manchados con

tan negro delicto: Se fueron de aqui para la Casa de las Sras. Lopez, á quien no habiendo encontrado, siguió Alvarez para adelante y el se fue para su Casa. En todo el dia ni en la noche, volvió á hablar de semejante materia, y el Lunes [tres de este mes] á las ocho y media dadas, que iendo Palacios á su Casa, tuvo que estar con él por la ineptitud de una muchacha que le dixo: hay (sic) busca á V. un tuerto, que al saver era Palacios, que no es tuerto, se huviera negado y huviera evitado la conversacion siguiente; despues de preguntarle por su Madre, le dixo que si queria ir á la Gallera á acompañarle, y se escusó diciendo que no podia, temiendo quisá que aquel fuese el Barrio su favorito, y acaso les huviese hablado, ignorandolo el que habla, y de hai (sic) creiesen aquellos que era uno de tantos, como Palacios tal vez les havia dicho, para tomar su nombre en voca, como lo havia hecho con él, respecto del padre Sacristan mayor, con lo que se fue Palacios, no habiendo hablado otra cosa sobre la materia. En este estado sus Srias. mandaron suspender esta Declaracion para continuarla siempre que convenga, y el exponente dixo que lo que há declarado es la verdad de todo, á cargo del juram.^{to} que há prestado, en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su esposicion, que firmó con sus Srias.; doy fee y de que al tiempo de firmar dixo: que á Sanches vnica^{te} le preguntó que si savia que voces havia en el Pueblo, q.^e se decia, y le respondió q.^e nada mas q.^e unos proyectos descavellados que le havia oido á Tinoco y Palacios, y entonces le dixo: q.^e cre(e)s q.^e hay algo de formalidad.

Yzquierdo.—Ybañez.—Ygnacio M.^a Ordoño.—Tomás Jose Romero (rúbricas).

Oaxaca, 5 de Junio de 1811.

Vista la Declaracion que precede y que del relato de ella aparece que el Padre Sacristan mayor de esta Santa Yglesia, D. Jose Maria Alvarez, es complice en la sublevacion de Cuya averiguacion se está tratando, procedase inmediatamente a la prision de este Yndividuo por medio del Sor. Provisor, poniendosele en el Convento de N. P. S. S. Fran.^{co} con la correspondiente custodia y separacion, a fin de que no se comunique con persona alguna. Los Señores Teniente Letrado Asesor Ordinario de esta Yntendencia y Provisor Vicario Ge-

neral Capitulár de este Obispado, &., Asi lo proveyeron, decretaron y firmaron: doy fee.

Yzquierdo (rúbrica).

Ybañez (rúbrica).

Tomás Jose Romero (rúbrica).

Oaxaca, 5 de Junio de 1811.

Vistas las Declaraciones de los reos Palacios, Pombo, Valle, Carmona y Sanches, [Ramirez, alias Chilaquez], en que todos á una voz dicen que D. Felipe Tinoco era saveedor de la sublevacion que se pensó hacer en esta Ciudad convocando y moviendo á los mas, atendiendo á la negativa de este, practiquese un careo con aquellos y dho. Tinoco á fin de aclarar mas la materia, y con lo que de esta diligencia resultare se proveerá lo conveniente. El Sor. Teniente Letrado, Asesor Ordinario de esta Yntendencia, &., asi lo decretó y firmó.

Yzquierdo (rúbrica).

Tomás Jose Romero (rúbrica).

Careo con Palacios y Tinoco.

En la dha. Ciudad y en el proprio dia, mes y año, El Sor. Teniente Letrado, estando en la Sala de Audiencia de esta Real Carcel, mandó comparecer ante si á D. Felipe Tinoco y Jose Catarino Palacios, y teniendoles presentes, puestos rostro á rostro, el vno frente del otro, se les recivio juramento, que hicieron por Dios Nuestro Señor y la Señal de la Santa Cruz, en devida forma, baxo el qual, ofreciendo ambos decir verdad en lo que supieren y fueren preguntados, se le leyó á Palacios su Declaracion de F.^s 11 b.^{ta}, ratificandose este en ella por su juramento interpuesto; impuesto Tinoco del contenido de dha. Declaracion, Dixo que en todo falta á la verdad Palacios, quien dixo á Tinoco que si no se acuerda que estando en el Quartel le habló de esta manera: *hombre, yá es mucha infamia, que hacemos que no comienza la insurreccion*, á lo que le respondió que tenia un buen Soldado que es Carmona: A que contestó Tinoco que el no contestó nada de esto y que Carmona diga en que tiempo fue convocado: y sin embargo de que Palacios continuó haciendole ver á Tinoco lo de-

mas de la prisa que tenia en que fuese breve el lewantamiento, recordandole las especies de que le dixo que por su parte no contase mas que con cinco ó seis hombres para ello, dicho Tinoco dixo que no havia hablado nada de esto esa noche, como que no estuvo con él. A esto Palacios le dixo que si havia estado con él esa noche [que es la del Domingo dos] y en prueba de ello que se le pregunte á Juan Maria Perez, Patriota de la primera Compañia, quien los vio esa misma noche y contestó con el declarante estando ambos sentados en la Puerta de su Tienda, por señas de que llegó a pedirle las ocho: contestó Tinoco que es falso. A lo que Palacios le hizo presente á Tinoco que tambien negará que dha. noche contestó con Carmona, supuesto que niega lo anterior; dixo: que tambien es mentira, como que se estuvo en su Casa desde las once de la mañana hasta despues de las oraciones que salio y se fue á Casa del Pito Aguacate [el Guarda Flores], manteniendose en ella hasta despues de las ocho, por señas de que se bebió un jarro de agua de los de Huizo, y de aqui se volvió á su Casa. Palacios entonces le replicó que no lo niegue todo, pues este hecho se lo puede provar facilmente, solo con que se le pregunte á Chico Contreras quien lo corrió esa noche de la esquina de la Calle cerrada de S. Pablo, el que habla con su sable y Tinoco con la baina, estando alli el Padre Ordoño; contestó Tinoco que él no há asistido ninguna noche con Ordoño, y que diga Palacios quando fue esto, quien le respondió que una noche de las de la semana anterior, pues aunque estaba arrestado salia de noche; A eso Tinoco contesto que es falso, que los Sargentos digan si salia ó nó; y Palacios le replicó que esto no és prueba porque los Sargentos no han de querer descubrirse, y que tenga presente que asi como el tiene confesado que él convocó á Carmona, lo haga Tinoco de los que por su parte convocó, como Challos, Chilaquez, y otros, á que contestó dho. Tinoco que ni conoce á Challos, Chilaquez, ni á otros.

En este estado, afirmandose y ratificandose cada uno en su afirmativa, por ser la verdad, á cargo del juramento que interpusieron, se retiro Palacios y se hizo comparecer á Manuel Mariano Carmona, y estando presente, se le recibió juramento, que hizo por Dios Nro. Sor. y la Señal de la Santa Cruz, y ofreciendo decir verdad, se le leyó por mi el Escrivano su declaracion de fox. 17, ratificandose en

su contenido á presencia de Tinoco, á cargo de su juramento; contesto este que era falso lo que dice Carmona, y este le dixo que ¿el Domingo [dos del corr.^{te}] en la noche, de esta semana, quando fue á pedir á Palacios los dos pesos y recibió doce rr.^s, sino estaban juntos? por mas señas de que entonces le dixo que ya tenia convocado á Challos, y á otros y que estuviese pronto: contestó Tinoco que era mentira, pues tiene dicho que esa noche no estuvo con Palacios: é insistiendo Carmona en que si estuvo, se le preguntó á Palacios si es verdad lo que el dice.

Preguntado Carmona a que hora seria esto, respondió que no puede designar la hora, pero que serian poco despues de las ocho, pues despues de esto se fue á comprar medio de puros en la Tienda del Manquito, donde cierran á las nueve, y trahido segunda vez Palacios, se le pregunto bajo el mismo juramento: ¿que hora seria quando los dos contestaron con Tinoco? dixo que de siete y media á ocho. Se retiraron ambos, despues de haverse ratificado en su juramento. En este estado se hizo comparecer á D. Jose del Valle, de quien se recibió juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y señal de la Santa Cruz, y ofreciendo decir verdad, se le puso rostro á rostro con Tinoco y se le leyó por mi el Escrivano su Declaracion de f.^s 15, ratificandose en su contenido; espresó Tinoco ser falso lo que dice Valle, y este le pregunto ¿si ce acuerda que el Domingo ó Lunes con Sanches fue á su Casa por no quererle dar oido en la esquina del Quartel, y que le dixo: ya dicen que tu quieres sublevar, y si le respondió que no, que quien pensaba eso era Palacios por una deuda de sei(s) cientos pesos que tenia que pagar breve, añadiendole mas que él [habla de Tinoco] y Palacios procedian de comisionados de quatro sugetos tapados? contestó Tinoco que era mentira; y entonces Valle le replicó que haga memoria, pues antes de ir á esto, estuvo a ver á Marcelino el Barbero, á quien le dixo que iba á decirle esto mismo, como lo declara dho. Barbero, y á esto Tinoco le contestó que no era prueba esto, y Valle le instó en que convenia que no era prueba fisica, pero que si lo era Moral, á que se agrega que tambien la tiene fisica, pues Sanches fue con él y presenció la reconvencion que le hizo, y Tinoco solo contestó que era falso. Tambien le recordó Valle á Tinoco el pasaje del Portal, quando iendo con él, encontró á Palacios, y

le dixo: ya está preso Carmona, ¿que no nos vamos? á que respondió Tinoco que es cierto iba con él, pero que no encontró á Palacios, ni habló con él, como lo tiene declarado. Tambien le hizo recuerdo la especie de las visitas de Challos, Chilaquez y Carmona que le hacian quando estuvo en el Quartel y otros, para que lo recuerde; á que contestó Tinoco que ni los conoce y asi mal podian ir á visitarlo. Igualm.^{te} le recuerda que los tiros de que habla en su declaracion fue en un tono burlesco, que es lo que le faltó decir quando declaro, y que vistas las resultas, añadió que lo queria seducir ó le hizo cargo del levantamiento que pensaba hacer; contestó Tinoco que nunca pensaba seducirlo ni (á) algun otro, y que los tiros son ciertos, como que es general en todo Oaxaca estos dichos y todos se tratan de insurgentes. Por ultimo le recordó Valle á Tinoco que le dixo que los sujetos tapados eran dos Curas, un familiar del Yllmo. Sor. Obispo y D. Manuel Iturribarria; contestó Tinoco que era falso, y Valle insistió en que si se lo dixo, añadiendo que para esto no tiene prueba, como que paso entre los dos, pero que en concurso de todas las declaraciones se vea quien habla verdad, y ratificandose en lo expuesto, á cargo de su juramento fho., se mandó retirar á Valle y se hizo comparecer á D. José Mariano Sanchez, y estando presente, se le recibió juramento, que hizo en forma y conforme á dro., y ofreciendo decir verdad, le fue leida su Declaracion de fox. 13, ratificandose en su contenido, presente Tinoco; contestó este ser falso, y Sanchez le dixo que en consorcio de Valle lo fue á ver para que lo borrara y desistiera de su proyecto, pues de lo contrario lo delatarian; contestó Tinoco ser falso: Y Su mrd. para aclarar esta especie, hizo llamar á Valle segunda (vez) y juramentado de nuevo, se le preguntó lo que hay sobre el particular, quien contestó ser cierto lo que dice Sanchez, pues aunque no habló él de la Lista, conviene en que ambos persuadieron á Tinoco, por mas señas de que estando hablando de esto, llamó á Sanchez, el Patriota Bonilla, con quien contestó, y despues volvió y siguieron el mismo asunto, lo que negó Tinoco, *diciendo que todo lo que no sea contestar con el hasta las diez del dia, es falso, por la enfermedad que padece, pues no está en si de esa hora en adelante.* Y retirado Valle, previa ratificacion de todo, á cargo de su juram.^{to}, continuó Sanchez recordandole á Tinoco las visitas de Challos y Chilaquez

y Carmona, negando Tinoco las de los dos primeros, solo confesó las de Carmona, quien aseguró Tinoco lo fue á ver en compañía de Palacios y q.^e no hablaron mas que de su prision; pero que Challos y Chilaquez no hablaron con el, como que ni los conoce. Le recordó por ultimo las especies de las conversaciones que tuvo quando Tinoco le dixo que era comisionado de los Magros, y la broma que tuvo con Goicoechea, quando le dixo que le havia de poner su caveza en el chorro de la Pila de la Plaza, á que contestó Tinoco que es falso; y ratificandose cada uno en su dicho, por el juramento que interpusieron, se mandó retirar á Sanchez y se hizo comparecer á D. José Ygnacio Pombo, y estando presente, se le recibió juramento, que hizo en devida forma, y ofreciendo decir verdad, le fue leida por mi su Declaracion de fox. 22, ratificandose en su contenido á presencia de Tinoco; contestó (éste) que es falso lo que dice Pombo, y este le recordó la especie de haver contestado con el en la esquina del Quartel sobre el asunto de la sublevacion y los demas relatos de su declaracion, y á esto Tinoco solo convino en que habló con Pombo cosas de su prision y nada mas, y cada uno de los dos se mantuvo en su afirmativa, á cargo de su juramento. En este estado, retirado Tinoco, se hizo llamar á Palacios y puesto donde no fuese oido por Pombo ni visto por este, se le preguntó, previo el juramento que hizo, ¿si es cierto que el referido Pombo le dixo que el Padre Ordoño era el de los Planes y disposiciones para la sublevacion? Dixo: Que si, pues es cierto que dho. Padre Ordoño dió la idea de como se havia de proceder, apoderandose primero del Quartel, de la Carcel, & &, y que esto fue la noche que concurrieron con él en la esquina de la Calle cerrada de S. Pablo y hace memoria de que tambien le dixo á Pombo que Tinoco le havia ofrecido la escuadra primera de la segunda Compañia, en que se afirmó y ratificó juntamente con Pombo, á quien se volvió á llamar, como tambien á Tinoco, Carmona, Sanchez y Valle, á efecto de que firmaran, como lo hicieron, con su mrd.; doy fee.

Yzquierdo.—José Catarino Palacios.—Felipe Tinoco.—José Ygn.^o Pombo.—José Mariano Sanchez.—Manuel Marian(o) Carmona.—Jose Maria del Valle.—Tomas Jose Romero (rúbricas).

Declarac.^{on} de Pablo Chilaquez sobre dos citas.

En dha. Ciudad y en seis del proprio mes y año, dho. Sor. Teniente Letrado hizo comparecer ante si á un hombre que dixo llamarse Pablo Ramirez, alias Chilaquez, y ser Español, originario de esta Ciudad, casado con Maria Josefa Pacheco, de oficio Barbero y de diez y ocho años de edad; de quien su mrd., por ante mi, recibio juramento que hizo por Dios Nro. Sor. y la señal de la Sta. Cruz en devida forma, baxo el qual ofrecio decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, y siendolo al tenor de la cita que Palacios le hace en su declaracion, Dixo: Que es cierto que como que le cuida los Gallos á este, un dia lo fue á ver p.^a preguntarle si queria que peleara uno de sus Gallos y en ese entonces oyo que dho. Palacios estaba hablando á Carmona y Pedro el Atolero cosas de lebantam.^{to} y como no hablaba con él no puso quidado ni contestó. Que tambien es cierto que su hermano Marcelino le regañó y le previno que no volviese á ver á Palacios, y asi lo hizo, abandonando el cuidado de los Gallos de dho. Palacios. Que esta es la verdad, á cargo del juramento que prestó, en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su Declaracion, que no firmó por no saver escribir; hizolo su mrd.; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica). *Tomas Jose Romero* (rúbrica).

Declaracion de Marcelino Ramirez, sobre dos citas.

Ynmediatam.^{te} se hizo comparecer a vn hombre que dixo llamarse Marcelino Ramirez y ser español, natural y vecino de esta Ciudad, de oficio Barbero y de veinte y tres años de edad, de estado soltero, de quien se recibio Juramento que hizo por Dios Nro. Sor. y la señal de la Santa Cruz en devida forma, baxo el qual ofrecio decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado; y siendolo al tenor de las citas que Sanches y Valle le hacen en sus Declaraciones de fox. 13 b.^{ta} y 15, entendido de su contenido, Dixo: que lo unico que puede asegurar que uno y otro, como que se fueron á rezurar (sic) a su Bar-

beria, el dia que señalan, estuvieron hablando á solas y en voz baxa de modo que el exponente no percivio lo que hablaban. Que al otro dia de esto, contandole á su Hermano Pablo la conversacion que le havia oido á Palacios en el Quartel, le regañó previniendole no volviese a verlo y que se separara del cuidado que tenia de sus Gallos. Que es lo unico que pasa y la verdad de todo, á cargo de su Juramento fho., en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su esposicion, que no firmo por no saver escribir; hizolo su mrd.; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica). *Tomas José Romero* (rúbrica).

Otra de Pedro Vazquez, alias el Atolero. Sobre cita q.^e le hizo Palacios.

Sin demora se hizo comparecer a un hombre que dixo llamarse Pedro Jose Vazquez y ser casado con Paula Canseco, de Calidad Indio, Natural y vecino de esta Ciudad, Tocinero y de treinta y un años de edad, de quien se recibio juramento que hizo por Dios Nro. Sor. y la señal de la Santa Cruz en legal forma, baxo el qual ofrecio decir verdad en lo que la supiere y fuere preguntado, y siendolo al tenor de la cita que Palacios le hace en su Declaracion de foxas 11 b.^{ta}, de que impuesto, Dixo: Que es cierto que un dia en el Quartel le habló Palacios, presente Pablo Ramirez, diciendole: podian V. V. lebantarse con la demas Plebe, y á que le contestó el declarante que le podia ir la vida y asi que no pensase en eso, á lo que Palacios volvió diciendole que era un Atolero, que no savia mas que vender Atole, ¿que quieren que los Gachupines les pongan una S. y un clavo? V. V. por tontos están padeciendo: que oido esto, le dixo: doble V. esa hoja y no cuente conmigo, y se salio sin querer volver (á) ir á visitarlo, como asi lo hizo, y de miedo no lo delató, no fuese á suceder que lo mataran. Que esta es la verdad, á cargo del juram.^{to} que há prestado, en que se afirmó y ratificó, leida que le fue su declaracion, que no firmo por no saver escribir; hizolo su mrd.; doy fee.

Yzquierdo (rúbrica). *Tomas Jose Romero* (rúbrica).